

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la **CONVOCATORIA DE 11 DE MAYO DE 2026 PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR MÉDICO DE EQUIPO (UNIDAD DE CALIDAD) DEL SUMMA 112 POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**, esta Gerencia en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 12/06/2018 (B.O.C.M. nº 145 de 19 de junio de 2018).

RESUELVE

- Publicar, como **Anexo VI**, el listado provisional del personal admitido en el proceso de baremación.
- Publicar, como **Anexo VII**, el listado provisional del personal excluido con indicación de la causa de exclusión.

Los interesados dispondrán un plazo de diez días hábiles, desde la publicación de los listados provisionales, para presentar todas aquellas reclamaciones que estimen oportunas. Dichas reclamaciones se presentarán preferentemente en el registro de la Gerencia del SUMMA112, sito en la calle Antracita 2 bis de Madrid.

Madrid a 10 de junio de 2026

EL DIRECTOR GERENTE DEL SUMMA 112

Firmado digitalmente por: MUÑOZ SAHAGUN PEDRO
 Fecha: 2026.06.09 13:03

DILIGENCIA: la presente resolución se publica el 10 de junio de 2026 en la Intranet y en el tablón de anuncios, sitios en planta baja de la calle Antracita 2 bis de Madrid, de la Gerencia del SUMMA112.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG. DEL SUMMA 112

Firmado digitalmente por: BALBOA MENA ANTONIO
 Fecha: 2026.06.09 12:49



IDENTIFICADOR	APELLIDOS	NOMBRE
****7421*	FLORES HERRERA	JAVIER



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1038076670807333458790**

IDENTIFICADOR	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
****0000*			



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1038076670807333458790**

Causas de Exclusión

- A Presentación solicitud fuera de plazo.
- B NO ostenta la categoría necesaria para el puesto ofertado.
- C No tener los 3 años de antigüedad como en el SUMA112
- D No presentar Documentacion Obligatoria (Curriculum Vitae)
- E No cumplir el requisito Vinculación jurídica con el SUMMA112